

	GESTION FINANCIERA	IT5.P28.GF	21/12/2021
	INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL	Versión 2	Página 1 de 13

1. OBJETIVO

Detallar las actividades requeridas para efectuar el cruce de saldos de aporte parafiscal 3% entre la información contenida en los aplicativos de recaudo vs la información de procesos en jurisdicción laboral ordinaria, suministrada por la Oficina Asesora Jurídica con el fin de establecer las diferencias.

2. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Nombre del procedimiento
P28.GF	Procedimiento generación de informes de recaudo del aporte parafiscal 3%

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Realizar la conciliación interáreas.

4. DESARROLLO:

Para llevar a cabo la conciliación Recaudo Vs Procesos en Jurisdicción Laboral Ordinaria, se cuenta con la herramienta – **Plantilla Conciliación Procesos Laboral Ordinaria**, diseñada por el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera, la información registrada en el aplicativo (FI-07) así como con el archivo mensual en Excel remitido entre el 16 y el 20 de cada mes por el Grupo de Representación Judicial de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), el cual contiene los procesos a cargo por regionales.

GENERALIDADES

Antes de iniciar el cruce de la información Laborales Vs Recaudo para que no se genere el error **#¡VALOR!**, verifique:

- a. Que el Nit no debe tener puntos.
- b. Que el Nit no debe tener comas.
- c. Que el Saldo no debe tener puntos.
- d. Que el Saldo no debe tener comas.
- e. Que el Saldo no debe tener valores negativos (-0.25684).
- f. Si el Saldo no tiene valor se debe colocar cero.

La conciliación implica el cruce y verificación de información entre la OAJ y Recaudo con dos fuentes de información así:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

4.1. INFORMACIÓN PROCESOS JURISDICCION LABORAL ORDINARIA

FUENTE: INFORME PROCESOS LABORALES

De la información del archivo remitido por la OAJ:

- Ubicar la hoja “**PROCESOS LAB-3% PRAFIS**”, filtrar la regional a conciliar “**Columna A**”, seleccionar y copiar los **NIT “Columna B”** así:

A	B	C	D	E	F	G	H
REGIONAL	NIT	NOMBRE - PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA	CLASE DE TITULO (Convenio de pago - Razalecida - Pagara)	FECHA DEL TITULO	DEUDA INICIAL		
Cundinamarca	0141	CASA DE LA CULTURA DE GIRARDOT	1504	04/08/1933	\$ 695.071	\$ -	\$ 695.071
Cundinamarca	026-7	MUNICIPIO DE LA MESA	625	17/04/2001	\$ 3.948.315	\$ -	\$ 3.948.315
Cundinamarca	833.333.470-8	MUNICIPIO DE MEDINA	2507	29/11/1933	\$ 1.348.482	\$ -	\$ 1.348.482
Cundinamarca	830.680.236	MUNICIPIO DE APULO	1856	20/11/2000	\$ 13.647.356	\$ -	\$ 13.647.356

Se copian los Nits

CLIC

PROCESOS LAB-3% PRAFIS. DICIEM

- Abrir el archivo **Plantilla Conciliación**, que se encuentra ubicada en la siguiente dirección:

https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_DFIN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FFS%5FDFIN%2FDocumentos%20compartidos%2FGRUPO%5FRECAUDO%2FENTRADA%2FAplicaciones%5FGrupo%5FRecaudo&viewid=2a8dfb9f%2De9e6%2D4a63%2D8d43%2D9b32827da8d3

- Luego, ubicar en la hoja “**Laborales**” la **celda A2**. **Pegar los NIT seleccionados en el ítem anterior, usando la opción pegado especial valores, así:**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

21/12/2021

INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL

Versión 2

Página 4 de
13

- En el archivo **Plantilla Conciliación**, ubicar en la hoja **“Laborales”** la **celda B2**, pegar la columna **SALDO DEUDA “columna” L**, seleccionada en el ítem anterior utilizando la opción **pegado especial valores**.

	A	B	C	D	E
1	Nit	Saldo	Nit	Saldo Laboral	Razón Social
2	800223141	695071	800223141	\$695.071	
3	890.680.026-7	812824	890680026	\$812.824	
4	899.999.470-8	176	899999470	\$1.764.930	
5	890680236		890680236	\$13.647.356	
6			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
7			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
8			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
9			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
10			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
11			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
12			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
13			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
14			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
15			#¡VALOR!	#¡VALOR!	
16			#¡VALOR!	#¡VALOR!	

- Copiar la columna **“C” NOMBRE - PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA** del archivo de laborales y pegar en la plantilla en la **columna “E”**.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

21/12/2021

**INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS
RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL**

Versión 2

Página 5 de 13

	A	B	C	D	E	F	G
1	Nit	Saldo	Nit	Saldo Laboral	Razón Social		
2	800223141	695071	800223141	\$695.071	CASA DE LA CULTURA DE GIRARDOT		
3	890.680.026-7	812824	890680026	\$812.824	MUNICIPIO DE LA MESA		
4	899.999.470-8	1764930,11	899999470	\$1.764.930	MUNICIPIO DE MEDINA		
5	890680236	13647356	890680236	\$13.647.356	MUNICIPIO DE APULO		
6			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
7			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
8			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
9			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
10			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
11			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
12			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
13			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
14			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
15			#¡VALOR!	#¡VALOR!			
16			#¡VALOR!	#¡VALOR!			

4.2. INFORMACIÓN APLICATIVO DE RECAUDO FI-07

FUENTE: FI-07 Informe mensual de cartera antes de Ley 1066

- Abrir el aplicativo FI-07, ubicar en la hoja **GESTIONCARTERA**, filtrar por “**Códigos Estado de Cartera**” –“Columna AH, los códigos **18-19-20 (Ver descripción en la tabla adjunta)**, seleccionar y copiar los **NIT “Columna H”**”.

Código de recaudo	Concepto recaudo	Descripción recaudo	Cuenta contable capital	Descripción contable	Cuenta contable intereses
18	Jurisdicción Ordinaria	Resolución con 2 a 6 meses de ejecutoriada y Pagarés o acuerdos con cuotas atrasadas entre 2 a 6 meses.	831535001	jurisdicción laboral ordinaria aporte parafiscal 3% resoluciones	831535001
19	Jurisdicción Ordinaria	Resolución con 6 a 12 meses de ejecutoriada y Pagarés o Acuerdos con cuotas atrasadas entre 6 a 12 meses.	831535001	jurisdicción laboral ordinaria Aporte parafiscal 3% pagares	831535001
20	Jurisdicción Ordinaria	Resolución con más de 12 meses de ejecutoriada y Pagarés o Acuerdos con cuotas atrasadas más de 12 meses.	831535001	jurisdicción ordinaria pagarés, resoluciones y acuerdos de pago	831535001

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

21/12/2021

INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL

Versión 2

Página 6 de 13

- Abrir el archivo **Plantilla Conciliación**, ubicar en la hoja **Recaudo**, columna **A2** y pegar los **NIT** con **pegado especial valores seleccionados del FI-07 del ítem anterior**.

AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH
SALDOS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016							
Fecha Último Pago en el presente semestre	Resoluciones	Pagarés	Acuerdos o convenios	Total Cartera	Intereses Causados de Financiación y/o de Mora	N° Cuotas por amortizar Pagaré o convenio	Código Estado de Cartera
6-dic-2016	\$ 1.980.283	\$ 5.165.384		\$	\$		
	\$ 158.889			\$	\$		
		\$ 9.786.717		\$ 9.786.717	\$ 1.381.10		
	\$ 695.071			\$ 695.071			
	\$ 2.261.079			\$ 2.261.079	\$ 6.794.575		
	\$ 17.657.472			\$ 17.657.472			
							38
							38
							38

Se filtra por códigos

IDENTIFICACIÓN DEUDOR							
Código Dpto	Código Municipio	Nombre de Municipio	Nombre Completo o Razón Social	No. De Identificación del Deudor (NIT - Cédula)	Sector	Código Actividad Económica	N° Liquidación
25	307	GIRARDOT	Casa De La Cultura De Girardot	800.223.141	1	295	2456
25	386	LA MESA	Municipio De La Mesa	890.680.026	1	291	78126
25	438	MEDINA	Municipio De Medina	899.999.470	1	291	48584-48585-48586
25	599	APULO	Municipio De Apulo	890.680.236	1	291	2399

BSERVACIÓN

laborado por:

UNCIONARIO RESPONSABLE DE RECAUDO DE CUNDINAMARCA

hospitales	Clinicas	Otros	Total Sector Salud	Total Sector Ed.	Otras Entidades Nacionales	Total Orden Nacional	Hospitales
							\$ 17.657.472

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

21/12/2021

INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL

Versión 2

Página 7 de
13

	A	B	C	D
1	Nit	Saldo	Nit	Saldo Recaudo
2	800223141		800223141	#¡VALOR!
3	890680026		890680026	#¡VALOR!
4	899999470		899999470	#¡VALOR!
5	890680236		890680236	#¡VALOR!
6			#¡VALOR!	#¡VALOR!
7			#¡VALOR!	#¡VALOR!
8			#¡VALOR!	#¡VALOR!
9			#¡VALOR!	#¡VALOR!
10			#¡VALOR!	#¡VALOR!
11			#¡VALOR!	#¡VALOR!
12			#¡VALOR!	#¡VALOR!
13			#¡VALOR!	#¡VALOR!
14			#¡VALOR!	#¡VALOR!
15			#¡VALOR!	#¡VALOR!
16			#¡VALOR!	#¡VALOR!
17			#¡VALOR!	#¡VALOR!

- Seleccionar del aplicativo FI-07, ubicar en la hoja **GESTIONCARTERA**, la “Columna **AE**”, “**Total Cartera**” y pegar en el archivo **Plantilla Conciliación**, en la hoja **Recaudo**, “Columna **B**” usando **pegado especial valores**.

	AA	AB	AC	AD	AE	AF
	SALDOS DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016					
Fecha Último Pago en el presente semestre		Resoluciones	Pagarés	Acuerdos o convenios	Total Cartera	Intereses Causados de Financiación y/o de Mora
		\$ 695.071			\$ 695.071	
14-dic.-2016		\$ 812.824			\$ 812.824	
12-ago.-2016		\$ 1.764.931			\$ 1.764.931	
		\$ 13.647.356			\$ 13.647.356	

Fecha de elaboración:

GESTIONCARTERA PAGOS_ABONOS Original

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

21/12/2021

INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL

Versión 2

Página 12 de
13

4.4. CONCILIACIÓN DEFINITIVA – GRUPO DE RECAUDO DIRECCIÓN FINANCIERA

Una vez establecidas y analizadas las diferencias con las Regionales en el Nivel Nacional, los totales deben ser copiados al formato “CONCILIACIÓN INTERÁREAS RECAUDO VS JURÍDICA” -PROCESOS JURISDICCIÓN LABORAL ORDINARIA - ICBF, en la Regional que corresponda:

CONCILIACION INTER - AREAS - RECAUDO VS JURIDICA - A MAYO DE 2020 PROCESOS JURISDICCION LABORAL ORDINARIA -ICBF - APORTE PARAFISCAL 3%							
Regional	Laborales	Recaudo	Diferencia	No.Diferencias X Tercero	Cuenta Contable	Observaciones	Area Responsable
Boyacá							
Caldas							
Caquetá	\$ 829.354	\$ 829.354					
Casanare							
Cauca	\$ 55.813.395	\$ 55.813.395					
Cesar		\$ 12.702.285	\$ -12.702.285	1		Se presenta diferencia en el aportante Municipio de Tamalameque, Jurídica no ha enviado los actos administrativos y soportes a Recaudo, en acta de comité de seguimiento de abril 16 de 2020 quedo el compromiso que por parte de Jurídica entre abril a Julio realiza las gestiones pertinentes para subsanar la diferencia.	Juridica
Chocó	\$ 8.747.790	\$ 8.747.790					
Córdoba							
Cundinamarca	\$ 16.225.111	\$ 16.225.111					
Guainía							
Guaviare							
Huila	\$ 34.852.758	\$ 34.852.758					
La Guajira							
Magdalena							
Meta	\$ 28.326.626	\$ 28.326.626					
Nariño							
Norte de Santander							
Putumayo							
Quindío							
Risaralda							
San Andrés							
Santander	\$ 9.300.214	\$ 9.300.214					
Sede Nacional							
Sucre	\$ 259.832.694	\$ 259.832.694					
Tolima	\$ 40.008.085	\$ 40.008.085					
Vale	\$ 40.956.836	\$ 40.956.836					
Vaupés							
Vichada							
TOTAL	\$ 616.212.580	\$ 628.914.865	\$ -12.702.285	1			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



GESTION FINANCIERA

IT5.P28.GF

21/12/2021

INSTRUCTIVO CONCILIACION INTERAREAS RECAUDO Vs. PROCESOS EN JURISDICCION LABORAL

Versión 2

Página 13 de
13

Tener presente que para la consolidación se utiliza la cuenta contable a nivel de subcuenta (6 dígitos), para efectos de comparación y conciliación con las cifras presentadas por Contabilidad.

De igual manera las diferencias por tercero deben ser consignadas en el cuadro "Conciliación Laborales Diferencias por Tercero. Dado que para la Regional tomada como ejemplo no se presentaron diferencias a continuación se presenta el cuadro diligenciado de una Regional que si presentó:

CONCILIACION LABORALES DIFERENCIAS POR TERCEROS					Observaciones
Regional	Nit	Laborales	Recaudo	Diferencia	
Cesar	800.096.626		\$ 12.702.285	\$ -12.702.285	
				\$ -	
		\$ -	\$ 12.702.285	\$ -12.702.285	

En la Regional las diferencias deben ser analizadas por las áreas responsables a fin de identificar su causa y subsanar, en el caso de que persistan debe quedar la observación respectiva.

5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	Se hace necesario su creación para documentar el cruce de saldos de aporte parafiscal 3% entre la información contenida en los aplicativos de recaudo vs la información de procesos en jurisdicción laboral ordinaria, suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y establecer las diferencias.
27-03-2017	V2	Se actualizan cuentas contables

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!